



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER006L : DERECHO ECONOMICO II
PERIODO : 1° semestre 2019
PROFESOR : Juan José Romero - Felipe Bravo
HORARIO : Lunes y miércoles de 15.30 a 16.50 hrs.; martes de 14 a 15.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 6 de marzo a viernes 14 de junio
Semana Novata	Lunes 11 a viernes 15 de marzo: Semana Novata. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año
Feriatos	Viernes 19 y sábado 20 de abril, lunes 22 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser primer día después de Semana Santa) miércoles 1 de mayo, lunes 20 y martes 21 de mayo, sábado 29 de junio, lunes 15 y martes 16 de julio
Periodo de Exámenes	Lunes 17 de junio a miércoles 10 de julio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 5 de agosto
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso busca que los alumnos comprendan y analicen las principales instituciones, normas y regulaciones relacionadas con el desarrollo y desenvolvimiento eficiente de los mercados, tales como la protección de la libre competencia, la regulación de los monopolios naturales, la competencia desleal y la protección del consumidor. Asimismo, se considera el estudio de la regulación económica en dos sectores fundamentales de la economía, como son el mercado bancario y el mercado de valores. Durante el desarrollo del curso, el análisis de los distintos contenidos considerará siempre los fundamentos económicos que explican el contenido específico de las distintas regulaciones. De esta manera, se busca que los alumnos, a través del análisis y resolución de problemas específicos de orden jurídico económico, relacionen el contenido de las normas positivas en materia económica con sus fundamentos económicos, y así comprendan el impacto que el Derecho tiene sobre el desarrollo e interacción de los distintos mercados.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 17 de mayo
Ponderación prueba	25%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	Sí

Lecturas	Sí
Materia de Clases	Sí
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	Entrega última semana de clases	15%	Oral y escrita
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	29 de marzo, 26 de abril y 7 de junio	20%	Escrita
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
<p>Descripción de la(s) evaluación(es)</p> <p>Se realizarán tres controles que equivaldrán al 20% de la nota final del curso los días 29 de marzo, 26 de abril y 7 de junio. Los alumnos podrán eliminar la peor nota de los tres controles, salvo que tengan menos de 75% de asistencia. Se realizará además una actividad práctica, que deberá realizarse a más tardar la última semana de clases, equivalente al 15% de la nota final del curso. No es posible justificar inasistencias a las evaluaciones del curso, salvo en casos de enfermedades debidamente justificadas que le impidan al alumno asistir a clases durante al menos una semana. Los topes horarios con otros cursos no son justificativo suficiente para modificar las evaluaciones del curso, salvo en caso que exista una evaluación de otro curso en el mismo día y horario, y así se justifique.</p>			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Miércoles 26 de junio
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.</i> <i>Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	40%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

<p>Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:</p> <p>No es posible justificar inasistencias a las evaluaciones del curso, salvo en casos de enfermedades debidamente justificadas que le impidan al alumno asistir a clases durante al menos una semana. Los topes horarios con otros cursos no son justificativo suficiente para modificar las evaluaciones del curso, salvo en caso que exista una evaluación de otro curso en el mismo día y horario, y así se justifique. En ese caso, se acumulará el porcentaje de la evaluación para el examen.</p>
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	NO
--	----

El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	SI
--	----

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 75%	Consecuencia incumplimiento No podrá eliminar una nota de controles
Observaciones Los alumnos que cuenten con más del 75% de asistencia podrán eliminar la nota más baja de los controles realizados en clases.		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	María-Victoria Arriaza	marriaza1@uc.cl
2	Francisca Cox	fmcox@uc.cl
-		